



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021 00190

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C.G del P., se dispone:

- 1.- Autorizar el retiro de la presente demanda.
- 2.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Ofíciase a quien corresponda.
- 3.- Sin condena en costas ni perjuicios, por no aparecer causados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3849bd3aedde3f7862281e75591a7f697e6df0f601e413bf6d351f66efb4541

Documento generado en 28/10/2021 03:30:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 086 de 29 de octubre de 2021.